

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA AYANGUE S.A. (INYASA).

1.- CELEBRACION, Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA AYANGUE S.A. (INYASA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de Marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10001921 el 25 MAY 1994 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No 7.250 el 31 de mayo de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Doctora Delia Durango Dubois, en su calidad de Presidente de la indicada compañía, de estado civil soltera, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Cuarto de sus estatutos sociales el mismo que dirá:
ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de valor de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la cinco mil, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía.

LVC

Guayaquil, 13 de junio de 1.994.

Miguel Martínez Dévalos

Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL